

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16497 MADRID

Edicto.

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 687/2012, referido a la mercantil Arquitectura Entrepeñas, S.L., con C.I.F. B85006153, se ha dictado auto de fecha 22 de marzo de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del Administrador concursal aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210020229-1